

Real cedula de la Reyna Doña Juana
Cuerpo de la Reyna Doña Juana
Dios nos ayude = y para que se respon
da a los dchos causas y Res. de dchos pape
les los señores Con. Jueses de su despacho

subre las
recauda para
Requerir a los
almojaneres
de la ciudad

Esta ciudad de Jo que acento se a des. bido una
sobre causa de suma Jesta de despacho de
su Real Consejo de contra dñia mayor de la
B. en dñia su fecha en Madrid a catorce dias de el
mes de agosto de mil y seis centos y noventa
y tres años para Conella Requiere a Pedro agustin
abanda y demas almojaneres de la adua
na de la ciudad de Jo para que buel
van a restituyan los prendos ^{potros cosos} que tubieron
depositados en el Real de su ciudad de Jo
de la aduana por la razon de a ber pasado
los ganados por la dña Doña al ^{alacida} ~~caja~~
sin abellos manifestado en la dña
aduana y lo denos que en la sobre
causa contiene = y para esta ciudad vista
acorde que los señores Capitanes Diego de
Caceres y otros que en todas las de Jo
Requiere y como dnos de este pleito ha
gan los dños Jueses que con benignidad
la dña Real prohibicion y sobre causa non
bre persona que en la dña ciudad de Jo
ca Requiere Conella y haga todos los dños
Jueses Judiciales y otros Jueses y
que conbruyen de haber

